



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

**CAMPO**  
SECRETARÍA DEL CAMPO



ICAMEX  
Instituto de Investigación y  
Capacitación Agropecuaria  
Acuícola y Forestal del Estado de México

Secretaría del Campo  
Instituto de Investigación y  
Capacitación Agropecuaria Acuícola y  
Forestal del Estado de México

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,  
Acuícola y Forestal del Estado de México  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024**

**Presentación**

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, tiene por objeto, promover la desregulación de los procesos administrativos, desarrollando mecanismos que nos permitan implementar acciones en materia regulatoria en beneficio de los usuarios, lo cual permitirá lograr una regulación eficiente en la administración pública estatal y municipal.

Es por ello que el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, como organismo descentralizado, debe de implementar procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, considerando las circunstancias del entorno social y la disposición de recursos, procurando un entorno que facilite el acceso a los servicios que ofrece a los productores, investigadores y sector privado, mediante la sistematización, actualización y modernización de su marco jurídico.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 contemplará dos acciones normativas de los Departamentos de Personal y de Adquisiciones y Servicios Generales dependientes de la Dirección de Administración, Finanzas e Igualdad de Género.

**Misión**

Participar con el Estado en la actualización y armonización del marco jurídico-administrativo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

**Visión**

Contar con procedimientos claros y concisos que permitan especificar la forma de calcular las sanciones y descuentos por tiempo no laborado de las personas servidoras públicas adscritas al Instituto por falta de asistencia y puntualidad laboral injustificadas. Así como de los procesos adquisitivos que realiza el Instituto.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**Diagnóstico**

En el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, constantemente se revisa el marco jurídico-normativo aplicable a las actividades que en él se desarrollan y en caso de ser necesario se realizan propuestas de reforma, de modificación y/o actualización apegadas a las disposiciones vigentes de que se trate.

**Análisis FODA**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Simplificación Administrativa de trámites y servicios.</li> <li>- Interés por el tema de mejora regulatoria en el Estado.</li> <li>- Dirigido a toda la sociedad.</li> <li>- Personal calificado y competente para otorgar capacitaciones.</li> <li>- Se cuenta con infraestructura física para el desarrollo de las actividades.</li> <li>- Revisión y actualización constante de la normatividad interna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de marco normativo actualizado.</li> <li>- Manuales de procedimientos obsoletos.</li> <li>- Poca difusión de los servicios y trámites.</li> <li>- Presupuesto limitado.</li> <li>- Falta de personal dedicado a tareas específicas (Auxiliares de Campo).</li> <li>- No satisfacer la demanda de los productores, en los trámites y servicios.</li> <li>- Falta de participación en el proceso de actualización del marco normativo.</li> <li>- Comunicación interinstitucional deficiente.</li> <li>- Sueldos poco competitivos.</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender a grupos adicionales de productores.</li> <li>- Ofrecer servicios de capacitación en otros lugares.</li> <li>- Ingresar en nuevos mercados o segmentos.</li> <li>- Agilización en tiempos de respuesta para los productores o demandantes de los servicios.</li> <li>- Transparencia en trámites y servicios.</li> <li>- Contratación de personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respuesta no oportuna para la obtención de recursos financieros.</li> <li>- Entrada de competidores con costos menores.</li> <li>- Crisis económica.</li> <li>- Cambio climático.</li> <li>- Rotación de personal.</li> <li>- Baja cobertura en el servicio de Internet e infraestructura informática en campo.</li> <li>- Contingencias sanitarias.</li> <li>- Desinterés del sector productor.</li> <li>- Periodos amplios para la liberación de recursos financieros.</li> </ul>





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

**CAMPO**  
SECRETARÍA DEL CAMPO



ICAMEX  
Instituto de Investigación y  
Capacitación Agropecuaria  
Acuícola y Forestal del Estado de México

Secretaría del Campo  
Instituto de Investigación y  
Capacitación Agropecuaria Acuícola y  
Forestal del Estado de México

## “2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

### Fundamentación y motivación

Conforme al Capítulo Quinto, artículo 28, inciso III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en la Gaceta del Gobierno, el 17 de septiembre de 2018 y al artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en Gaceta del Gobierno, el 31 de julio de 2019; se elabora el Programa Anual de Mejora Regulatoria, el cual contribuye a una mejora integral y continua de las regulaciones que se manejan en el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, regidas bajo los principios de legalidad y transparencia, para beneficio de los productores, investigadores y sector privado.

### Estrategias y acciones

Para desarrollar las acciones normativas de este Programa Anual, será necesario:

- a. Elaboración de proyectos de regulación aplicando Análisis de Impacto Regulatorio.
- b. Optimización de procesos ligados al Registro Estatal derivado de la modificación o creación de normatividad que impacte los trámites y servicios.
- c. Presentar los proyectos de actualización y nueva creación de los instrumentos administrativos aplicables al Instituto, a la Dirección General de Innovación, a efecto de recibir la asesoría necesaria que permita la obtención del dictamen respectivo para la publicación oficial.
- d. Modificaciones a la normatividad y reglamentación correspondiente.

### Objetivo General

Determinar líneas de acción en el proceso, fomentando una cultura de mejora regulatoria, en cada una de las unidades administrativas, al instrumentar propuestas de simplificación, desregulación y transparencia en los trámites y servicios, así como en los procesos administrativos internos.

### Objetivos Específicos

- Conformar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, conforme a la normatividad vigente en la materia.





Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

**CAMPO**  
SECRETARÍA DEL CAMPO



ICAMEX  
Instituto de Investigación y  
Capacitación Agropecuaria  
Acuícola y Forestal del Estado de México

Secretaría del Campo  
Instituto de Investigación y  
Capacitación Agropecuaria Acuícola y  
Forestal del Estado de México

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- Implementar la Mejora Regulatoria como herramienta regulatoria y normativa de los procesos internos y externos.
- Realizar y dar seguimiento a los Reportes de Avance Programático de Mejora Regulatoria del Programa Anual 2024.
- Atender con oportunidad y dar cabal seguimiento a las asesorías, comentarios y sugerencias brindadas por personal de la Dirección General de Innovación.
- Elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio como instrumento de regulación y eficacia de la regulación propuesta.
- Actualizar la página web para que la información que presente la o el solicitante sea la necesaria para efectuar exitosamente el trámite o servicio.

**Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica**

Para el año 2024, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México en la Primera Sesión Extraordinaria 2023, ha determinado realizar las siguientes dos acciones normativas:

- 1) Actualizar el procedimiento 4.24.1. Aplicación de Sanciones y Descuentos por Faltas de Asistencia y Puntualidad Laboral Injustificadas.

Publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México”, el 9 de noviembre de 2010, a cargo del Departamento de Personal.

- 2) Elaboración del Manual de Procedimientos de Adquisiciones, a cargo del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

**CAMPO**  
SECRETARÍA DEL CAMPO



ICAMEX  
Instituto de Investigación y  
Capacitación Agropecuaria  
Acuícola y Forestal del Estado de México

Secretaría del Campo  
Instituto de Investigación y  
Capacitación Agropecuaria Acuícola y  
Forestal del Estado de México

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**Observaciones y comentarios adicionales que se consideren pertinentes**

Con este Programa Anual de Trabajo 2024, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México tiene el propósito de coadyuvar en transparentar las actividades que se llevan a cabo, mediante la actualización de los instrumentos administrativos correspondientes, en apego a la normatividad aplicable en la materia por la Dirección General de Innovación, pese a las circunstancias externas al organismo.

El objetivo, la fecha probable de cumplimiento y la unidad administrativa responsable de las acciones de mejora regulatoria que realizará este programa, se describen en los formatos de la plataforma SIPAMR.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

